

República de Colombia



*Corte Constitucional
Presidencia*

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión ordinaria que se realizará en el recinto de la Sala Plena de la Corte Constitucional, el día **lunes dieciocho (18) de septiembre** del año en curso a partir de las **3:15 p.m.**, con el objeto de considerar el asunto enunciado en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. EXPEDIENTE RPZ-005 (M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez)

Norma revisada: Acto Legislativo 2 del 11 de mayo de 2017. Recusación presentada por la doctora Martha Lucía Ramírez y otros

ESTABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA AL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA. Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera.

LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ
Presidente